“CONDICIONES GENERALES PARA LA VENTA DE SOLDADURAS Y MÁQUINAS DE SOLDAR”

ACEROS BOEHLER DEL PERÚ S.A. a través del presente documento establece las condiciones generales del servicio:

1. Para la venta de soldaduras y máquinas de soldar, el plazo de entrega es variable teniendo un máximo de 2 días laborables.
2. Cuando se trate de ventas al crédito, el compromiso de los plazos de entrega rige a partir de la aprobación del crédito.
3. De darse un acuerdo sobre el plazo de entrega, este deberá ser por escrito, a través de órdenes de compra y/o correo electrónico.
4. Los plazos previamente indicados serán respetados exceptuando supuestos de fuerza mayor, en estos casos el cliente será oportunamente informado.
5. La responsabilidad de Aceros Boehler del Perú durante el transporte incluye Lima Metropolitana, siendo esta gratuita. Para las entregas a provincias, el cliente debe elegir la empresa de transporte en la cual desea que se traslade su mercadería, en este caso la responsabilidad de la distribución alcanza hasta la agencia de transporte elegida por el cliente, independiente de quien cancele el envío.
6. En el caso de devolución de material, estos siempre deberán ser acompañados por una carta, guía de remisión y copia de la factura. El plazo para realizar una devolución es dentro de los 60 días calendarios de realizada la entrega. Se aceptará la devolución previa evaluación comercial y evaluación técnica del material hasta por un monto de 80% del valor del material. El 20% restante cubrirá los sobrecostos y perjuicios generados.
7. A solicitud del cliente se entregará copia del Certificado de Calidad de fábrica del producto para el caso de las soldaduras. En el caso de las máquinas de soldar el Certificado de Calidad de fábrica del producto viene con la máquina.
8. Para mejorar la eficiencia en la distribución de la mercadería, es necesario que el cliente brinde los siguientes datos: nombre de la persona de contacto y teléfonos, persona para recepción de mercadería y teléfonos, fechas y horarios de atención en almacenes de cliente. Las demoras en la entrega a causa de datos errados, no son responsabilidad de la empresa.
9. La unidad de venta para las soldaduras es en kg. A solicitud del cliente se puede vender en otras presentaciones como: rollos, piezas, cajas, etc.
10. En el caso de reclamo por material, éste deberá ser acompañado por una carta, guía de remisión, copia de la factura y deberá efectuarse a más tardar dentro de los 30 días calendarios posteriores a la emisión de la factura. La aceptación del reclamo esta sujeta a una evaluación comercial y técnica. En caso de ser fundado el reclamo, Aceros Boehler del Perú S.A. devolverá una suma no mayor al valor del material al momento de la devolución, salvo que este fuera menor a lo pagado. En ese caso se abonará lo pagado por el cliente, no cubriendo otros gastos aplicados.
11. Las máquinas de soldar tienen 1 año de garantía por defectos de fabricación.
12. Las reparaciones de máquinas de soldar y equipos de soldadura tienen una garantía de 6 meses por defectos de reparación.
13. La instalación e instrucción para la puesta en marcha de las máquinas de soldar y sus accesorios están incluidos dentro del precio de venta.
14. Para la venta de máquinas de soldar al crédito, el cliente debe cancelar el 30% del valor de mercadería (cheque, depósito o efectivo). El saldo es sujeto al crédito (letras o cheques diferidos) en plazo determinado según historial crediticio del cliente.
15. Se aceptaran órdenes de compra en las cuales se designe los productos con diferentes nombres comerciales, sin embargo nuestras cotizaciones y facturas serán emitidas designando a los productos con el nombre comercial de Aceros Boehler del Perú, dado que independiente del nombre, todos los productos son fabricados bajo la norma AWS.
    Ejemplo: Norma AWS E308L-16 = UTP 6820LC (nombre comercial Boehler)
    = INOX AW ELC (otro nombre comercial)
16. Las cotizaciones son válidas por 7 días, salvo previa venta del material cotizado.

17. Se informa al cliente que existe la (I) Regulación (EC) No.961/2010 sobre las medidas restrictivas contra la Regulación de reemplazo (EC) No.423/2007 de Irán, (II) el Acto de Sanción de 1996 de E.U Irán, modificado por la Sanción Completa de Irán, Rendición de Cuentas, y Acto de Desinversión 2010, (III) Regulaciones similares y provisiones legales en este tema que toman lugar globalmente y (IV) la Política de nuestro grupo, para controlar que ninguno de nuestros productos sean entregados para la industria del petróleo y gas de la República Islámica de Irán (llamadas colectivamente "Regulaciones"). El cliente obedecerá completamente estas "Regulaciones" no importa si son aplicables a él o no, y no hará entrega de los productos, de manera directa o indirecta, a la industria del petróleo y gas de la República Islámica de Irán, ni revenderá los productos a cualquiera que trate de evitar este acuerdo de cualquier manera.
18. La aceptación de la cotización o compra de un material implica la aceptación de las presentes "Condiciones Generales del Servicio" disponibles en nuestra página web ***www.bohlerperu.com*** y en el mural de nuestra sede principal.

Código: VS-D-01
Rev.:03
Fecha: 25/05/2011